



**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME FINAL N° 03**

REGIMEN DE ADSCRIPCIONES

FEBRERO 2016



**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME FINAL N° 03/2016**

REGIMEN DE ADSCRIPCIONES

I- OBJETO

Supervisar el cumplimiento del régimen de adscripción de personal establecido por el Decreto N° 639/2002, informando las novedades a la Subsecretaria de la Gestión Pública, de acuerdo a lo indicado por la Resolución N° 09/01 SGP.

II-ALCANCE

Se revisó la documentación proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaria Legal y Técnica respecto al personal encuadrado en el régimen de adscripciones incorporado en la información emitida a la Subsecretaria de Gestión y Empleo Público.

III-CONCLUSIÓN

La Dirección de Recursos Humanos de la Secretaria Legal y Técnica ha dado cumplimiento con la obligación impuesta por el artículo 2° de la Resolución N° 09/01 de la Subsecretaria de la Gestión Pública, atento que se informó la nómina del personal adscrito a la Subsecretaria de Gestión y Empleo Público.

Las novedades correspondientes al segundo semestre del 2015 fueron elevadas a la referida autoridad de aplicación el xxx del corriente año, mediante Nota N° xxxxx cuya copia se adjunta

En atención a lo expuesto, no existen observaciones que formular